Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 1 de 18

CONVENIO NÚMERO:	6615-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/04/2023
FECHA DE INICIO:	24/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO	NIT. No.	900.007.370 -7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	NYDIA ESPERANZA BOHÓRQUEZ CASANOVA	C.C. No.	28.308.850

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios – Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá.

LOTE: 29
COMEDOR: 113880-CCCP 19-009 DIVINO NIÑO
CUPOS: 300

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

*QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (**$592.178.143**) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS (**$565.141.051**) M/CTE correspondiente al **95,43%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS (**$27.037.092**) M/CTE correspondiente al **4,57%**; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.*

VALOR FINAL DEL CONVENIO:

OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($883.055.722) M/CTE.

OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($847.951.815), correspondientes a aportes de la SDIS en dinero.

TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($35.103.907), correspondientes a aportes del Asociado en especie.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 2 de 18

apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de diciembre de 2023. Se estipuló:

3. ADICIONAR al convenio la suma total de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($90.872.952)** los cuales se discriminan así: **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($85.803.496)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al **94,42%** del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.069.456)**, que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al **5,58 %** del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17641	16/11/2023	$85.803.496	$85.803.496
TOTAL			$85.803.496

4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:

SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($683.051.095) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($650.944.547) M/CTE** correspondiente al **95,30%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($32.106.548) M/CTE** correspondiente al **4,70%**; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 06 de febrero de 2024. Se estipuló:

5. ADICIONAR al convenio la suma total de **DOSCIENTOS MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($200.004.627)** los cuales se discriminan así: **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($197.007.268)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 98,50% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 3 de 18

($2.997.359), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 1,50% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2609	18/01/2024	$197.007.268	$197.007.268
TOTAL			$197.007.268

6. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que el valor total del **Convenio de Asociación** es por la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($883.055.722) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($847.951.815)** correspondiente al 96,02% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($35.103.907)** correspondiente al 3,98%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de diciembre de 2023. Se estipuló:

5. PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 24 de diciembre de 2023 y hasta el día **8 de febrero de 2024**.

6. MODIFICAR LA CLAUSULA – PLAZO, la cual quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el **8 de febrero de 2024**, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 06 de febrero de 2024. Se estipuló:

1. PRÓRROGAR el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **Convenio de Asociación** hasta el día **30 DE ABRIL DE 2024**.

2. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del **Convenio de Asociación** es el **30 DE ABRIL DE 2024**.

OTROSÍ:

Mediante modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de diciembre de 2023. Se estipuló:

1. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($29.252.890)** con corte a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 4 de 18

septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de tres (3) días de operación, la suma de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($6.147.000)**, obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de **VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($23.105.890)**

2. REINVERTIR la suma total de **VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($23.105.890)**, del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

7. MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 06 de febrero de 2024. Se estipuló:

3. MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 6.830	9.28%	$ 7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo)	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12,07%	$ 2.189.621

4. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($16.881.628)** con corte a 15 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 5 de 18

diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($10.641.314)** de aportes en dinero de la SDIS, y a la Reinversión y Redistribución de la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($6.240.314)**, de aportes en especie del ASOCIADO.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.:	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 24/04/2023 AL 24/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.:	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 25/04/2023 AL 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 21/07/2023 AL 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.:	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	DEL 27/12/2023 AL 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 02/01/2024 AL 30/04/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Periodo:	DEL 01/05/2024 AL 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.:	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Periodo:	DEL 08/08/2025 AL 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Periodo:	DEL 01/09/2025 AL 08/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.:	52.383.197

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 6 de 18

Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Periodo:	DEL 09/10/2025 AL 09/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Periodo:	DEL 10/10/2025 A LA FECHA

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Convenio 6615 de 2023**, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.383.197, **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO**, nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023 y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada parcialmente por la Resolución Interna No. 1676 del 08 de agosto de 2024, expedidas por la SDIS, la supervisora del convenio para la liquidación **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, en calidad de **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** nombrada mediante Resolución No.1645 del 19 de julio de 2023, y el asociado, **CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO** con NIT. 900.007.370-7, representado legalmente por **NYDIA ESPERANZA BOHÓRQUEZ CASANOVA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.308.850.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante Memorando Radicado No. I2025028290 del 25 de agosto de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación en su momento**, IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E),** con alcance Memorando Radicado No. I2025037747 del 04 de noviembre de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación**, ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 28 de octubre de 2025**.** Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 6615-2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de convenios y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, en calidad de **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 28 de octubre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$ 592.178.143
VALOR TOTAL APORTE SDIS:	$ 565.141.051
APORTES EN DINERO SDIS:	$ 565.141.051
APORTES EN ESPECIE SDIS:	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 7 de 18

VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO:	$ 27.037.092
APORTES EN DINERO ASOCIADO:	$ 0
APORTES EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 27.037.092
VALOR TOTAL ADICIONADO - MODIFICACIÓN NO. 1.:	$ 90.872.952
VALOR TOTAL ADICIONADO SDIS:	$ 85.803.496
VALOR ADICIONADO EN DINERO SDIS:	$ 85.803.496
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO:	$ 5.069.456
VALOR ADICIONADOS EN DINERO ASOCIADO:	$ 0
VALOR ADICIONADOS EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 5.069.456
VALOR TOTAL ADICIONADO - MODIFICACIÓN NO. 2.:	$ 200.004.627
VALOR ADICIONADO SDIS:	$ 197.007.268
VALOR ADICIONADO EN DINERO SDIS:	$ 197.007.268
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO:	$ 2.997.359
VALOR ADICIONADO EN DINERO ASOCIADO:	$ 0
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 2.997.359
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 883.055.722
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO:	$ 847.951.815
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 35.103.907
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO:	$ 838.168.500
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO:	$ 838.168.500
SALDO EN REGISTROS:	$ 9.783.315
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 29.165.852
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 5.938.055
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	$ 9.783.315
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	$ 883.055.722
VALOR REINTEGRADO POR EL ASOCIADO:	$ 0

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
NÚMERO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**No. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL DEL CRP**	**SALDO EN REGISTRO**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7745	7183	2023	$565.141.051	$0	$0	$0
7745	18787	2023	$85.803.496	$0	$0	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 8 de 18

7745	1892	2024	$197.007.268	$9.783.315	$9.783.315	$0
TOTAL			**$847.951.815**	**$9.783.315**	**$9.783.315**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

GARANTÍAS:

PÓLIZA INICIAL:

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237618 Anexo 0	14/04/2023	14/08/2024	$118,435,628.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/04/2024
Calidad del Servicio	33-44-101237618 Anexo 0	14/04/2023	14/08/2024	$118,435,628.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/04/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101237618 Anexo 0	14/04/2023	14/12/2026	$29,608,907.15	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/04/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101074115 Anexo 0	14/04/2023	14/12/2023	$232.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/04/2024

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 1.:

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237618 Anexo 2 (*)	14/04/2023	08/10/2024	$136,610,219.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/01/2024
Calidad del Servicio	33-44-101237618 Anexo 2 (*)	14/04/2023	08/10/2024	$136,610,219.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/01/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101237618 Anexo 2 (*)	14/04/2023	08/02/2027	$34,152,554.75	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/01/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 9 de 18

Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101074115 Anexo 1	14/04/2023	08/02/2024	$232.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/01/2024

NOTA (*): En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 1 y 2 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 2.

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 2.:

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237618 Anexo 4 (*)	14/04/2023	30/12/2024	$176,611,144.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/02/2024
Calidad del Servicio	33-44-101237618 Anexo 4 (*)	14/04/2023	30/12/2024	$176,611,144.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/02/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101237618 Anexo 4 (*)	14/04/2023	30/04/2027	$44,152,786.10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/02/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101074115 Anexo 3 (*)	14/04/2023	30/04/2024	$260.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/02/2024

Nota (*): En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 3 y 4 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 4, así mismo, para la póliza de RCE, se publicó el anexo 2 y 3, en el cual, y aprobación se relacionó el anexo 3.

PARAGRAFO PRIMERO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 28 de octubre de 2025, la supervisión del convenio para efectos de la liquidación, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la vigencia del amparo de cumplimiento del convenio debe estar vigente hasta la liquidación, mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2025, se solicitó al asociado **CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO**, representado legalmente por **NYDIA ESPERANZA BOHÓRQUEZ CASANOVA**, la ampliación de la vigenica del Amparo de Cumplimiento de la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. 33-44-101237618.

Mediante correo electrónico de Fecha 15 de abril de 2025, la señora, **NYDIA ESPERANZA BOHÓRQUEZ CASANOVA**, Representante Legal de la **CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO**, informo lo siguiente: *"(...) Me permito informar que en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la CORPORCION SIEMBRA FUTURO con NIT 900.007.370, manifiesto que no me acojo a la solicitud de la ampliación de la vigencia del Amparo de Cumplimiento de La Garantía Única, para efectos de liquidación de los Convenios No. 6615,6597 y 6586 del 2023 suscrito con La Secretaria Distrital de Integración Social, ya que al término de dicho contrato las pólizas se realizaron por los tiempos establecidos en dichos convenios. Por otro lado*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 10 de 18

manifiesto que si nos encontramos interesados en adelantar la LIQUIDACION BILATERAL, lo anterior para dar trámite final a este convenio. (...)".

PARÁGRAFO SEGUNDO: Mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2024, la Oficina Jurídica, respecto al convenio 6615 de 2023, certificó: *"(...) una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones (...)"* del convenio en mención.

De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, suscrito el 28 de octubre de 2025, la supervisión del convenio para efectos de la liquidación, validó que, sobre el monto total de aportes de las partes dentro del presente convenio, se evidenció el siguiente comportamiento:

- De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($35.103.907)**. El Asociado ejecutó la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.165.852)**; presentando saldo por un menor valor aportado de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.938.055)**; correspondiente a los conceptos de gasto: rubro de Espacio Físico Funcional $5.457.890, rubro de Internet $366.058, Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social $114.107, debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe la pena aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

- De los aportes en dinero de la SDIS para la atención de los costos del convenio de asociación contenidos en la estructura de costos y que ascendía a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($847.951.815)**. Incluido adiciones, se constató que se ejecutó la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($838.409.159).; presentando un saldo por liberar de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($9.78 3.315)**. Correspondiente a los conceptos de gasto: Valor Minuta – Alimentos ($9.549.486) por déficit de asistencias ($9.542.656) y descuento por registro de personasfallecidas en el aplicativo web RAD ($6.830); y descuento por requerimientos reiterados ($233.829).

La asignación y ejecución, antes enunciada por cada una de las partes de evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Toal Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 591.586.940	$ 0	$ 582.037.454	$ 0	$ 9.549.486	$ 0
Costos Fijos	$ 230.900.343	$ 29.309.163	$ 230.900.343	$ 23.485.215	$ 0	$ 5.823.948
Costos por Realización	$ 25.464.532	$ 5.794.744	$ 25.464.532	$ 5.680.637	$ 0	$ 114.107
Descuento directo por requerimiento reiterados.	$ 0	$ 0	(-$ 233.829)	$ 0	$ 233.829	$ 0
Total	**$ 847.951.815**	**$ 35.103.907**	**$ 838.168.500**	**$ 29.165.852**	**$ 9.783.315**	**$ 5.938.055**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 11 de 18

CLÁUSULA CUARTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del convenio para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 28 de octubre de 2025, no existe saldo por pagar a favor del asociado **CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO**, representado legalmente por **NYDIA ESPERANZA BOHÓRQUEZ CASANOVA**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del convenio para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 28 de octubre de 2025, el **SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS,** corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($9.783.315)**, correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.549.486)** con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit de asistencias ($9.542.656) y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($6.830).

- Descuento directo por requerimientos reiterados: Establecido en la estructura de costos por un valor de: **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($233.829).**

CLAÚSULA SEXTA: El asociado **CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO**, representado legalmente por **NYDIA ESPERANZA BOHÓRQUEZ CASANOVA,** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLAÚSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO**, representado legalmente por **NYDIA ESPERANZA BOHÓRQUEZ CASANOVA,** acreditó el pago de sus compromisos, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud y riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas complementarias.

CLAÚSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO**, representado legalmente por **NYDIA ESPERANZA BOHÓRQUEZ CASANOVA,** cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLAÚSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 12 de 18

presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLAÚSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO** **ORDENADORA DEL GASTO**	**NYDIA ESPERANZA BOHÓRQUEZ CASANOVA** **REPRESENTANTE LEGAL** **CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO ASOCIADO**

(Firmado electrónicamente)

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Proyectó: Nathalie Rocío Rojas Baracaldo - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (**Firmado electrónicamente).**
Revisó: José Nelson Rueda Cuervo - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (**Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales - Profesional - Subdirección de Nutrición. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Profesional - Subdirección de Nutrición. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Contratista - Dirección de Nutrición y Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 13 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6615 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855

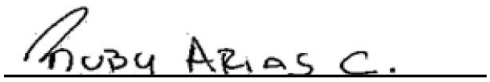
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-25 13:01:30

Finalización: 2025-11-27 18:18:32

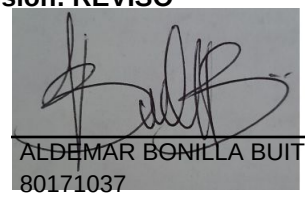
Escanee el código para verificación

Revisión: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN



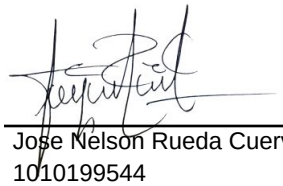
RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: REVISÓ



ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: REVISÓ



Jose Nelson Rueda Cuervo
1010199544
jnruedac@sdis.gov.co
Profesional Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORÓ



NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO
1032356447
nrojasb@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 14 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6615 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855

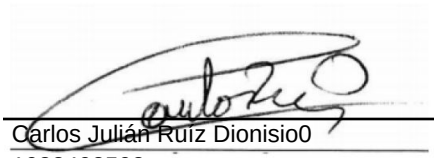
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-25 13:01:30

Finalización: 2025-11-27 18:18:32

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN



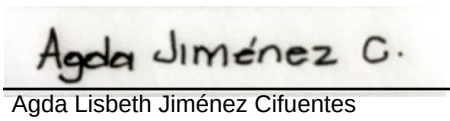
Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO



NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ
28308850
siembrafuturo@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CORPROACION SIEMBRA FUTURO

Revisión: REVISÓ



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 15 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6615 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-25 13:01:30

Finalización: 2025-11-27 18:18:32

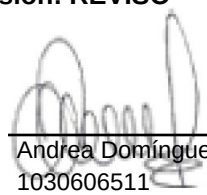
Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: REVISÓ



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: REVISÓ



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: REVISÓ



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 16 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6615 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855

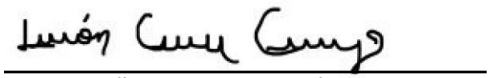
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-25 13:01:30

Finalización: 2025-11-27 18:18:32

Escanee el código para verificación

Firma: DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO



Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 17 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6615 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855

Creación: 2025-11-25 13:01:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-27 18:18:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO nrojasb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-25 13:01:43 Lec.: 2025-11-26 18:30:03 Res.: 2025-11-26 18:30:09 IP Res.: 186.84.20.114
Revisión	Jose Nelson Rueda Cuervo jnruedac@sdis.gov.co Profesional Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-26 18:30:10 Lec.: 2025-11-26 22:43:42 Res.: 2025-11-26 22:43:59 IP Res.: 191.156.235.45
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-26 22:43:59 Lec.: 2025-11-27 00:27:51 Res.: 2025-11-27 00:27:54 IP Res.: 181.54.220.12
Revisión	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-27 00:27:55 Lec.: 2025-11-27 09:42:55 Res.: 2025-11-27 10:21:18 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-27 10:21:18 Lec.: 2025-11-27 11:30:47 Res.: 2025-11-27 11:31:03 IP Res.: 191.95.55.236
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2025-11-27 11:31:04 Lec.: 2025-11-27 13:35:32 Res.: 2025-11-27 13:35:36 IP Res.: 191.156.224.4
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-27 13:35:36 Lec.: 2025-11-27 14:31:12 Res.: 2025-11-27 14:33:44 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:33:45 Lec.: 2025-11-27 14:43:46 Res.: 2025-11-27 14:43:49 IP Res.: 181.235.215.3
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:43:49 Lec.: 2025-11-27 14:46:43 Res.: 2025-11-27 14:46:57 IP Res.: 45.192.8.2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855
2025-11-27T18:18:34-05:00 - Página 18 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6615 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251125-130130-bb2fa5-62430855

Creación: 2025-11-25 13:01:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-27 18:18:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ siembrafuturo@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CORPROACION SIEMBRA FUTURO	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:46:57 Lec.: 2025-11-27 14:48:49 Res.: 2025-11-27 14:48:55 IP Res.: 186.86.110.128
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:48:56 Lec.: 2025-11-27 15:26:23 Res.: 2025-11-27 15:26:26 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:26:26 Lec.: 2025-11-27 16:49:14 Res.: 2025-11-27 16:49:58 IP Res.: 161.10.30.177
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-27 16:49:58 Lec.: 2025-11-27 18:18:28 Res.: 2025-11-27 18:18:31 IP Res.: 45.192.8.2